

TRANSPORTE DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Actualizado a 01 de abril de 2017

TRANSPORTE DE ANIMALES DOMÉSTICOS

Tanto el artículo 13 de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial como el artículo 18 del Reglamento General de Circulación contienen el siguiente texto:

“El conductor de un vehículo está obligado a mantener su propia libertad de movimientos, el campo necesario de visión y la atención permanente a la conducción, que garanticen su propia seguridad, la del resto de ocupantes del vehículo y la de los demás usuarios de la vía. A estos efectos, deberá cuidar especialmente de mantener la posición adecuada y que la mantengan el resto de los pasajeros, y la adecuada colocación de los objetos o animales transportados para que no haya interferencias entre el conductor y cualquiera de ellos.”

Los cinturones para perros (u otros animales) no solamente deben mantenerlos relativamente quietos para que molesten al conductor, sino que **deben proveerles sujeción en caso de una desaceleración violenta**. Las pruebas indican que en la mayoría de los casos no lo hacen o incluso pueden dañar más a los animales.

Además, está el **grave problema que significa la mascota como objeto suelto en el auto**, que al frenar repentinamente puede golpear a los otros pasajeros. Dependiendo del peso del animal, puede convertirse en algo realmente peligroso.

Tanto la carga como los accesorios que se utilicen para su acondicionamiento o protección deberán estar dispuestos y, si fuera necesario sujetos, de forma que no puedan impedir o disminuir sensiblemente el campo de visión del conductor. En la bandeja o parrilla posterior, no deben colocarse ropas, otros bultos o equipajes que disminuyan sensiblemente la visibilidad del conductor hacia atrás y de no observarse esta norma, se debe llevar obligatoriamente el espejo retrovisor exterior derecho para permitir ver hacia atrás, aunque hoy en día ya casi todos los vehículos lo traen de serie.



Es decir, en teoría siempre que el animal no tenga posibilidad de interferir con el conductor y con su campo de visión, no se estará infringiendo la ley.

Control de calidad de los sistemas de retención para animales.

El Centro para protección de mascotas (Center for Pet Safety), una entidad norteamericana demostró que la mayoría de los productos que se venden en el mercado **son poco efectivos**.

Los dispositivos para animales son sometidos a pruebas parecidas a las que se hacen con maniquíes de pasajeros en los vehículos, utilizando maniquís de animales para comprobar su sujeción y desplazamiento.



¿Cómo nos podemos encontrar un perro en un vehículo?

Es sorprende ver la cantidad de situaciones que se pueden presentar cuando se transportan mascotas en un vehículo. También es interesante resaltar que no se puede alegar ignorancia sobre los sistemas de sujeción porque se encuentran con facilidad en cualquier comercio o centro veterinario que suministra alimentos y objetos diversos para las mascotas.

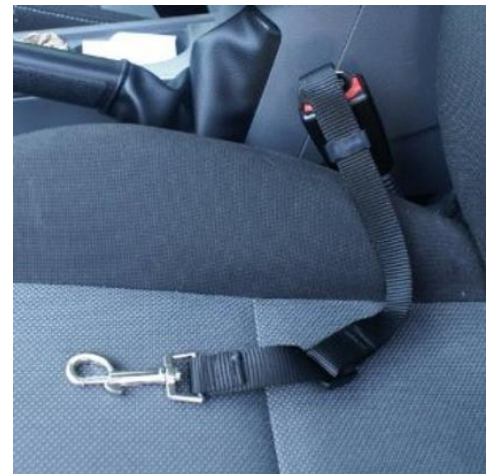
Animal en el asiento del copiloto: Es el peor escenario posible ya que puede abalanzarse sobre el conductor.



Animal suelto en los asientos traseros: Es una imprudencia bastante grave. Muchas veces se utilizan hamacas para evitar que el perro dañe el tapizado del vehículo. El peligro es que el animal saldrá lanzado contra los asientos de adelante si se produce un accidente. Tanto el perro como los ocupantes pueden sufrir lesiones importantes.



Correa del perro enganchada directamente al cinturón de seguridad. Corre el riesgo de romperse y se debe evitar ya que une el cuello del animal con el enganche del cinturón de seguridad y puede ocasionar graves daños, especialmente, al animal.



Arnés de un solo enganche: El arnés se engancha al cinturón de seguridad del vehículo. De esta manera, el arnés evita que ante cualquier indicio de accidente o frenazo brusco la mascota salga despedida y pueda lastimarse o dañar a algún pasajero dentro del coche, además de que impide que el perro salte al asiento delantero, distrayendo al conductor y poniendo en riesgo una conducción segura.

El aspecto negativo es que, en caso de colisión, la hebilla del arnés se puede romper. El perro puede colisionar contra el respaldo de los asientos delanteros, provocando lesiones al conductor. El animal puede sufrir lesiones graves e incluso mortales.

Se pueden instalar dispositivos adicionales para minimizar los daños o evitar la ruptura del enganche con el cinturón.



Arnés con dos enganches: El arnés evita el desplazamiento hacia delante, por lo tanto, no se transmite ninguna carga a los pasajeros de delante. Para evitar que la mascota choque contra los asientos -con consecuencias que podrían ser graves-, deberá tener el cinturón de sujeción un recorrido lo más corto posible.



Transportín apoyado en el asiento trasero: Es de poca ayuda en caso de colisión o deceleración brusca por lo que no es aconsejable.



Transportín sujeto con cinturón de seguridad: El transportín destroza los puntos de sujeción del cinturón. Además, se puede romper su parte superior. El animal puede sufrir lesiones muy graves y los ocupantes del vehículo también pueden verse afectados.



Transportín en el espacio entre asientos delanteros y traseros del vehículo: Los transportines pequeños encajan bien en el suelo. Como tienen poco espacio la energía del impacto es absorbida pronto y apenas se deforma el habitáculo del animal que solo suele sufrir lesiones leves.



Transportín en el suelo del maletero: Al haber más recorrido el animal corre riesgo de sufrir mayores daños en caso de colisión o deceleración brusca.



Transportín en el maletero: Cuando el animal es más grande y el transportín también, se puede colocar en el maletero en posición transversal a la dirección de la marcha. No se puede excluir la posibilidad de que los ocupantes de las plazas traseras sufran lesiones.



Separador entre asientos delanteros y traseros: Sigue siendo una situación muy peligrosa para los ocupantes de los asientos delanteros y para el animal. Lo único que evita es que el perro salte a los asientos delanteros.



Rejilla divisoria con maletero: Una rejilla colocada entre los pilares de la estructura del coche, separando la cabina del maletero, permite a la mascota moverse libremente sin molestar al conductor, pero en caso de colisión y según la posición del animal en ese momento, puede sufrir lesiones muy graves. Lo mejor es combinar el transportín con la rejilla divisoria.



Remolque: Se utiliza un remolque para transportar los animales. No es necesaria ninguna autorización si no se realiza ninguna actividad económica con ellos.



Otro tipo de sujeciones: En las siguientes imágenes vemos otro tipo de soluciones pensadas para el transporte de animales de compañía.



Resumiendo, en general, cuando en el vehículo se lleve un animal doméstico, como por ejemplo un perro, salvo que existiera lugar específico para su transporte, se debe situar en los asientos traseros, sujeto o, al menos, separado de los asientos delanteros por una red u otro dispositivo para que no moleste al conductor.

Transporte en ciclos, ciclomotores y motocicletas.

La normativa tampoco impide que se puedan utilizar este tipo de medios de transporte.





Tallas de arneses:

El arnés es regulable, de modo que hay 5 tallas que se adaptan a todos los tamaños, (medidas del aro del pecho). Las razas son orientativas, por lo que lo más recomendable es que midas el pecho de tu perro.

TALLA	MEDIDAS PECHO	RAZA
XS	25 - 40 cm	Yorkshire terrier, Chihuahua, gatos
S	35 - 50 cm	Dachshund, Caniche enano, Maltes, Jack Russel Terrier, Pekines
M	40 - 60 cm	Cairn Terrier, Scottish Terrier, Westy, Whippet, Fox Terrier
L	50 - 70 cm	Afgano, Border Collie, Cocker, Dalmata, Beagle
XL	60 - 100 cm	American Stafford , Rottweiler, Bullmastiff, Mastin, Pastor alemán, Golden
XS	25 - 40 cm	Yorkshire terrier, Chihuahua, gatos

Lo comentado con los perros es de aplicación también a los gatos:



Recomendaciones prácticas

Pasear al perro antes de un viaje largo para que vaya algo cansado y no se inquiete tanto.

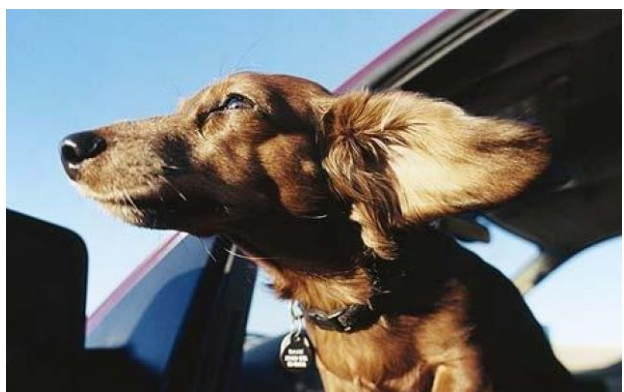
No dar de comer al can justo antes de salir de viaje, muchos se marean y es fácil que acaben vomitando a la primera curva.

Llevar agua y **hacer alguna parada** para que puedan hacer sus cosas, estirar las piernas y beber con tranquilidad.

Y al detenerse, ojo al abrir la puerta si se ha desatado antes al perro, **hay que tener cuidado para que no salte del coche**, etc.

Hay que evitar dejar el perro dentro del vehículo ya que, si hace bastante temperatura afuera un golpe de calor, en apenas media hora, puede ocasionar la muerte del animal.

Durante el viaje las ventanillas deberán permanecer cerradas o entreabiertas, de tal forma que no pueda sacar la cabeza pues, en caso contrario, podría molestar y asustar a los demás usuarios.



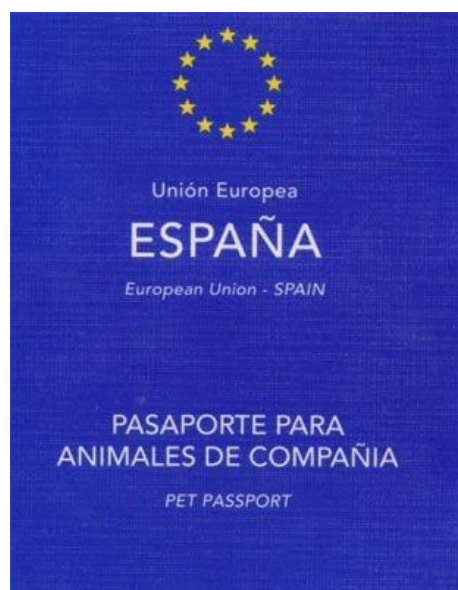
Viajar por Europa

A partir del 29.12.2014 entraron en vigor nuevas normas con respecto a los viajes con mascotas en la UE así como un nuevo pasaporte. La organización que reúne a los veterinarios europeos, FVE (Federation of Veterinarians of Europe), ha publicado un texto

en colaboración con la Comisión Europea en el que se explica de forma sencilla las novedades a tener en cuenta.

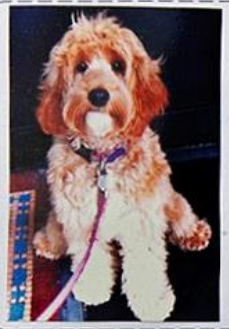
El nuevo pasaporte contendrá más información, incluyendo los datos del veterinario que lo haya expedido, y también se indicarán las fechas en las que las vacunas serán válidas, para que los dueños de las mascotas puedan ver con mayor facilidad cuándo el documento les permitirá viajar.

Las autoridades de cada país de la UE distribuyen los pasaportes a los veterinarios que han sido autorizados para emitirlos. Los animales que necesitan un pasaporte son perros, gatos y hurones. Los demás animales quedan sujetos a la legislación nacional.



II. BESCHREIBUNG DES TIERES Description of animal		III. KENNZEICHNUNG DES TIERES Identification of animal	
		1. Mikrocip: Virbac BackHome  276098100817223 6 35U EXP 03.12.2007	
2. Art / Species: <u>Katze</u> 3. Rasse / Breed: <u>Somali</u> 4. Geschlecht / Sex: <u>weiblich</u> 5. Geburtsdatum / Date of birth: <u>23.05.05</u> 6. Haarkleid / Coat: <u>Schmel / Halblang</u> (Farbe und Typ) (Colour & type)		2. Datum der Mikrochip-Implantation / Date of microchipping: <u>9/2005</u> 3. Implantationsstelle / Location of microchip: <u>Linke Halsseite</u> 4. Tätowierungsnummer / Tattoo number: 5. Datum der Tätowierung / Date of tattooing:	
* Nach Angabe des Tierbesitzers As stated by owner		Die Angaben sind vor jedem neuen Eintrag in diesen Ausweis zu überprüfen The identification must be verified before any new entry is made on this passport	
DE 01 0237828		DE 01 0237828	



II. DESCRIPTION OF ANIMAL		III. IDENTIFICATION OF ANIMAL	
		1. Microchip number: <u>956000002670046</u> 2. Date of microchipping: <u>PRIOR TO 18 MAY 2011</u> 3. Location of microchip: <u>BETWEEN SHOULDERS</u> 4. Tattoo number: <u>N/A</u> 5. Date of tattooing: <u>N/A</u>	
1. Name*: <u>DARCY</u> 2. Species: <u>CANINE</u> 3. Breed: <u>COCKERPOO</u> 4. Sex: <u>FEMALE - SPYED</u> 5. Date of birth*: <u>26 FEB 2011</u> 6. Coat: <u>APRICOT - USUAL</u> (colour and type)		The identification must be verified before any new entry is made on this passport	
Page 2 GB		Page 3 GB	

Sanciones

El Codificado de Infracciones de Tráfico de 12.05.2016 lo considera una infracción leve y castiga no llevar al animal convenientemente sujetado con una multa de 80 €, que queda en la mitad por pronto pago.